

APUNTES

Ciclo de mesas de trabajo para la competitividad de México

El 18 de diciembre de 2006, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se creó el Comité de Competitividad, el cual es una instancia plural en donde participan legisladores de diversos grupos parlamentarios, y que estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. El Comité de Competitividad tiene el objetivo de elaborar una agenda legislativa que coadyuve a elevar la posición internacional del país en materia de competitividad.

Dentro de sus actividades, el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados está llevando a cabo el Ciclo de Mesas de Trabajo para la Competitividad de México, con la finalidad de establecer un espacio de diálogo y reflexión entre los sectores público y privado; la fuerza laboral; organismos nacionales e internacionales; así como académicos y expertos, que coadyuven en reformas a la legislación para el desarrollo de las fortalezas competitivas del país.

Este ciclo comprende 12 mesas de trabajo, entre las cuales se encuentran: Colaboración público-privado en investigación, innovación y desarrollo tecnológico, Reformas para modernizar el sistema aduanero mexicano, Fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual, Educación y capacitación para la competitividad, ¿Cómo convertir a las Pymes en exportadoras indirectas? y Fortalecimiento de las comisiones reguladoras.

La primera de estas mesas titulada “Colaboración público-privada en investigación, innovación y desarrollo tecnológico” tuvo lugar el 15 de agosto de 2007 en el Palacio Legislativo de San Lázaro y la segunda mesa “Reformas para modernizar el sistema aduanero mexicano”, se llevó a cabo el 22 de agosto de este mismo año.

La mesa de “Colaboración público-privada en investigación, innovación y desarrollo tecnológico” giró en torno a la creación de una Ley de Innovación y a las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, para avanzar hacia un marco normativo y legislativo integral en materia de

educación superior y posgrado, ciencia, tecnología e innovación. Algunos participantes propusieron crear una sola ley de Ciencia, Tecnología e Innovación la cual debe ser clara, breve, flexible e incluyente.

Así también, el Comité de Competitividad en coordinación con el Gobierno del Estado de Aguascalientes llevó a cabo el “Primer Foro para la Productividad y Competitividad de las Entidades Federativas”, el pasado 22 de junio, en la ciudad de Aguascalientes. El evento fue organizado conjuntamente con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), la Comisión de Competitividad de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), y el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco). Asimismo, el 24 de octubre de este mismo año se llevará a cabo en la ciudad de Campeche el foro “Fortalecimiento de las Mipymes para el Desarrollo Regional”.

En la mesa se discutió la necesidad de hacer que la competitividad se convierta en una política de Estado en la que el gobierno sea el rector de la ciencia y la tecnología en México pero que existan incentivos para que participen activamente todos los sectores de la sociedad, entre ellos las empresas. A diferencia de otros países en México no se cuenta con una política de innovación nacional estructurada para enfrentar la nueva economía.

Se hizo hincapié en que el tema de innovación no sólo es un tema de ciencia y tecnología sino también un tema de competitividad. Lo anterior porque la innovación es la base para lograr el desarrollo económico y es el principal motor de las ventajas competitivas, la productividad y el crecimiento. Por tanto, es indispensable crear vínculos entre el sector productivo y la innovación. En este sentido, se propuso dar mayor cobertura en la ley a organismos intermedios que acerquen a los sectores académico y productivo, por ejemplo, a través del fomento a los promotores de negocios tecnológicos o “extensionistas tecnológicos”.

La mayoría de los participantes coincidieron en la importancia de tener una visión federalista de la ciencia y la tecnología y de dar mayor peso a las propuestas de los estados y munic-

pios. De hecho, se propuso que debe pasarse de la noción de descentralización, tal como se maneja en la ley actual, a la de federalización. Entre las propuestas se encuentran la creación de un Sistema Nacional de Innovación y de Sistemas Regionales de Innovación, la creación de Centros Regionales de Innovación y Desarrollo Tecnológico con base en la vocación de las regiones y con una visión de largo plazo. Esto debe acompañarse con un aumento de los recursos públicos ya que actualmente los recursos para los estados son muy limitados. También propuso fomentar el establecimiento de fondos específicos, como el Prosoft, con la participación de todos los actores involucrados en los estados de la república.

Otros de los puntos que se tocaron fueron la revisión de la Ley de Adquisiciones, para lograr que los recursos se queden en el país, mejorar la legislación para tener una mayor certeza jurídica de las empresas en la protección industrial e intelectual, contar con un Consejo de Competitividad con capacidad de análisis y formulación de propuestas básicas y, particularmente, la importancia de la formación de recursos humanos para la innovación.

La mesa “Reformas para modernizar el sistema aduanero mexicano” giró en torno a la urgencia de contar con una legislación moderna y adecuada que permita la facilitación del comercio exterior sin perder la seguridad en el país, para lo cual el sistema aduanero debe enfocarse a hacer más eficiente el comercio internacional y no únicamente al combate a la evasión, como ocurre actualmente. En este proceso es necesario asegurar el acceso a las micro, pequeñas y medianas a los mecanismos de facilitación del comercio exterior y eliminar las prácticas con beneficios exclusivos para las grandes empresas.

Entre las propuestas se encuentra el aumento de la eficiencia de los procesos aduaneros que permita reducir tiempos y costos. En este sentido, se alentó la utilización de los avances tecnológicos, por ejemplo, mediante el cambio de documentos por los papeles electrónicos, eliminar la sobrerregulación, ampliar los horarios de las aduanas, crear vías y accesos más

ágiles a las aduanas, agilizar el proceso de revisión, incluso para ingresar a las aduanas, así como contar con recursos humanos e informáticos suficientes, asignar mayor presupuesto para la inversión en la infraestructura de las aduanas, crear un servicio civil de carrera que permita la capacitación y profesionalización del personal, entre otros. Un aspecto de coincidencia fue la certificación de empresas que tienen un historial de cumplimiento en las aduanas que permita hacer más eficientes sus procesos de revisión, reduciendo tiempos y costos.

Roberto Ramírez de la Parra, administrador central de operación aduanera señaló que son necesarios tanto cambios legislativos como de operación interna de las aduanas. Respecto al primer punto, señaló que se está generando una propuesta de reforma que estará lista para finales de este año. Respecto al segundo punto hizo referencia a la serie de acciones que se han implementado para modernizar y hacer eficiente la operación de las aduanas y otras más están por implementarse, entre ellas se encuentra un nuevo sistema de análisis de riesgo con mejor revisión de los productos sensibles.

María Elena Carrillo, Directora Adjunta de Legislación Aduanera y Comercio Exterior de la Subsecretaría de Ingresos señaló la necesidad de contar con una reforma integral al sistema aduanero mexicano y no únicamente revisar algunos aspectos como, por ejemplo, las sanciones e infracciones. Señaló que al día de hoy se cuenta con un Anteproyecto de Ley Aduanera, el cual ha sido elaborado sobre la base del Convenio de Kyoto y recoge las principales inquietudes manifestadas por los distintos usuarios del comercio exterior durante los últimos seis años.

En materia fiscal se discutió que es necesario simplificar el cumplimiento de las obliga-

ciones fiscales; sistematizar los estímulos fiscales y preparar un marco jurídico en el que existan normas que no sean reformadas, modificadas o derogadas constantemente. Así también, existen problemas de clasificación arancelaria, por lo cual se propuso crear un consejo especializado en la materia.

Varios participantes llamaron la atención sobre la necesidad de revisar el sistema judicial, que haga más eficientes los procedimientos y logre mayor simplificación y seguridad jurídica. Entre las propuestas se encuentra que las empresas certificadas puedan manejar una fianza global, de forma tal que no se embarguen los productos por faltas menores, crear una nueva instancia para la atención de los usuarios de las aduanas que tienen problemas fiscales, embargos, etc., que los muestreos sean notificados ante el contribuyente para que puedan deslindarse y, en su caso, cerrar el expediente, que la solución de discrepancias no graves sea contemplada en las funciones del administrador de la aduana, que el requerimiento de más información por parte de la autoridad se haga en los primeros días y no se dejen pasar cuatro meses, entre otras. En relación con los procedimientos administrativos en materia aduanera (Pamas), se propuso la creación de una instancia arbitral donde participen el empresario, el agente aduanal y la autoridad para dirimir diferencias y no llegar al poder judicial.

También se propuso dar a la aduana un papel más relevante en la protección de los derechos de la propiedad intelectual, el reforzamiento del combate al contrabando y de la actividad jurisdiccional preventiva, la revisión de los Recintos Fiscales Estratégicos, la integración de consejos consultivos en los que participen todos los actores de comercio exterior a nivel público y privado, entre otros.